forma en el qual dixo que
ynterponia e ynterpuso su auto
ridad y judicial decreto y lo
firmo de su nombre el licencia
do de aguero. Juan lobo escriua
no publico

En cumplimiento de lo qual
yo Juan lobo escriuano publico
del numero desta ciudad de gra
nada y su tierra por su maxes
tad fice sacar y saque vn tras
lado de la filiacion que por esta
peticion se me manda que su te
nor de la qual es este que se
sigue

En la ciudad de segouia a tre
ce dias del mes de Julio de
mill y quinientos y sesenta
y cinco años ante el muy ma
nifico señor licenciado Juan ro
driguez de teniente de correxidor
de la dha ciudad y su tierra por el
ylustre señor antonio galindez
de caraua xal comendador de